



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**30 de Diciembre de 2004  
Resumen General**



## **RESUMEN GENERAL**

Piden a la Junta la rápida conclusión de la sede judicial	INF. Lucena
Tres jueces del Tribunal Constitucional se reunieron con Maragall para hablar de la reforma del Estatuto	EL MUNDO
El Decano del Colegio de Lucena pide que se agilicen las obras del nuevo Palacio de Justicia	Pantalla Lucena
La Instrucción de la Fiscalía General del Estado reconoce que “el derecho de defensa es el más sagrado de todos los derechos en la justicia”	Noticias info
El Ejecutivo aprobará el Reglamento de Extranjería	EL PAÍS
La batalla jurídica impedirá que salga ningún documento de Salamanca antes de tres años	EL MUNDO
La Ley contra el maltrato entrará en vigor en un mes	LA RAZÓN
El 89% admite que desconoce la Constitución europea, pero el 75% asegura que irá a votar	EL PAÍS
La Ley de acceso a la Abogacía se aprobará en 2005	G. Salamanca

## ■■■ JUSTICIA

# Piden a la Junta la rápida conclusión de la sede judicial

■ El Colegio de Abogados celebró su fiesta anual con la llegada de 13 nuevos miembros

## los datos

- **Terrenos** El solar del nuevo palacio de justicia tiene una superficie de 1.700 metros cuadrados.
- **Dotación** El nuevo edificio contará con 4.000 metros cuadrados construidos.

M. RODRÍGUEZ • Lucena

■ El Decano del Colegio de Abogados de Lucena, Juan González, pidió al delegado provincial de Justicia, Esteban Morales, la rápida conclusión del proyecto de

obras del nuevo edificio judicial. "Espero que sea un motor rápido que impulse la colocación de la última piedra del nuevo palacio de justicia", dijo González al responsable provincial. Esta petición la realizó durante la fiesta colegial, que sirvió para incorporar trece nuevos miembros al órgano de letrados.

En el mes de septiembre Morales señaló, en la primera visita a Lucena como delegado provincial de Justicia, que el proyecto estaría concluido en el primer semestre de 2007. Para principios de 2005 se sacará el concurso de ideas del proyecto básico, a la vez que se resolverán una serie de te-



De izquierda a derecha, Carlos Carnicer, Juan González y Juan Carlos Beato.

mas urbanísticos con el Ayuntamiento.

Por su parte, el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, destacó durante su intervención en el acto de juramento de los nuevos miembros del Colegio de Abogados de Lucena, la importancia de la abogacía española en la puesta en marcha del desarrollo de los servicios jurídicos sociales, que calificó como "los más completos que existen hoy en el mundo". Carnicer recordó que este movi-

miento se inició con los servicios de extranjería, asesoramiento a inmigrantes, defensa de los menores, mujeres maltratadas y actuación en prisiones, hasta llegar en la actualidad a los servicios jurídicos a la tercera edad. "Son movimientos que nacen al amparo de la actuación desinteresada de compañeros que detectan en sus despachos déficits jurídicos importantes en sectores muy marginados de la sociedad", dijo. Precisamente la elevación del prestigio de la abogacía se debe a

esta labor, valoró el máximo responsable del órgano de letrados español.

Carnicer animó a los trece nuevos miembros del Colegio de Abogados de Lucena a que impartan su función con "lealtad al cliente, consideración al compañero, respeto a la parte contraria y guardando el secreto profesional". En este sentido pidió al cuerpo de abogados que sean "señores de la marcha de la sociedad".

M.R.M.

# Tres jueces del TC se reunieron con Maragall para hablar de la reforma del Estatuto

Al encuentro asistió una treintena de juristas, en su mayoría próximos al PSOE, que se pronunciaron a favor de atribuir funciones casacionales a los Tribunales autonómicos

MARIA PERAL

MADRID.- Tres magistrados del Tribunal Constitucional -Pascual Sala, Elisa Pérez Vera y Eugenio Gay- asistieron el pasado día 15 a una reunión con el presidente de la Generalitat de Cataluña, Pasqual Maragall, para hablar sobre la reforma del Estatuto autonómico.

La Fundación Alternativas actuó como anfitriona del encuentro, que no fue público. En él participó una treintena de juristas, en su mayoría próximos al PSOE, que fueron convocados verbalmente por los responsables de la Fundación o por el delegado de la Generalitat catalana en Madrid, Santiago de Torres.

Entre los invitados se encontraban magistrados del Tribunal Supremo (el presidente de la Sala Civil, Ignacio Sierra; Fernando Ledesma, José Antonio Martín Pallín, José Manuel Bandrés,

Margarita Robles, Joaquín Giménez, Nicolás Maurandí, Juan Antonio Xiol, Rafael Fernández Montalvo y Angel Juanes) y magistradas de la Audiencia Nacional como Angeles Huet, Elisa Veiga o Isabel Perelló.

Asistieron también los fiscales Mariano Fernández Bermejo, José María Paz y José Antonio Sáinz; el presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer; el ex ministro socialista Juan Manuel Eguiagaray; los vocales del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) Montserrat Comas, Luis Aguiar, Fernando Salinas y Alfons López Tena y el ex vocal Javier Moscoso, que fue el encargado de ir dando la palabra a quienes la solicitaban.

Maragall hizo una introducción en la que señaló que quería pedir «opiniones» e «ideas» sobre la reforma del Estatuto en materia de Justicia. El jefe del Gobier-

no catalán puso sobre la mesa varios asuntos: la llamada «justicia de proximidad», la asunción de funciones casacionales por los Tribunales Superiores de Justicia (TSJ) y la potenciación del gobierno judicial autonómico a través de una redefinición de las actuales Salas de Gobierno de los TSJ o de la creación de Consejos Territoriales del Poder Judicial.

También se refirió a la propuesta de que Cataluña interviniera en la designación de representantes en el Tribunal Constitucional y en el CGPJ, pero ninguno de los que participaron en el debate retomó esta cuestión y todas las intervenciones se centraron en los otros tres asuntos.

El primero en intervenir fue, precisamente, Pascual Sala, que señaló que, a diferencia del Poder Legislativo y del Ejecutivo, el Poder Judicial no ha experimentado un proceso de descentralización,

que, a su juicio, sería viable. Sala, que como magistrado del TC probablemente tendrá que pronunciarse sobre la reforma de los Estatutos autonómicos, también se mostró partidario de que los TSJ culminen la organización judicial en cada comunidad y el Tribunal Supremo quede reservado a funciones de unificación de doctrina.

Gay también aplaudió la descentralización y dijo que él la impulsó en el ámbito de la Abogacía cuando presidió el Consejo General de los abogados. Pérez Vera no tomó la palabra.

Varios de los asistentes consultados por este periódico negaron la versión difundida desde la Generalitat en el sentido de que en el encuentro se respaldaron las propuestas de modificación estatutaria ya que «en ningún momento se discutió sobre propuestas concretas, sino que fue una reflexión general y sin detalle».

**COLEGIO DE ABOGADOS CARLOS CARNICER PRESIDÓ LOS ACTOS**

# El decano del Colegio de Abogados pide que se agilicen las obras del nuevo Palacio de Justicia

**V. Pérez.** | Redac |

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer Díez, presidió el pasado sábado los actos organizados con motivo de la fiesta anual del Colegio de Abogados. Carnicer destacó la necesidad de contar con savia nueva para conseguir un mundo donde se respeten las leyes y se viva en paz.

Carnicer ofreció una serie de consejos a los letrados, a quienes dijo que siguieran los principios de lealtad al cliente, consideración al compañero, respeto a la parte contraria y reserva del secreto profesional.

El presidente del consejo general, indicó que la abogacía española se distingue por poner en marcha los servicios jurídicos sociales más completos que existen en el mundo, con asesoramiento a inmigrantes, la mujer, los jóvenes, o los presidiarios. Además se está trabajando en los servicios sociales a la tercera edad.

Por otra parte, el decano del colegio de abogados de Lucena, Juan González Palma,



**Un momento del acto celebrado en el salón de plenos**

aprovechó su comparecencia para solicitar al delegado provincial de Justicia, Esteban Morales, presente en el acto, la agilización de las obras del nuevo palacio de Justicia que se construirá en la Huerta del Carmen, y que está previsto esté concluido a mediados de 2007.

## **JURAMENTO**

Trece abogados juraron su cargo como nuevos miembros del colegio lucentino. Se trata de María del Mar Marián, Francisco Núñez de Prado,

Isabel Guardefío, Araceli Moscoso, Francisco López, Antonio David Pineda, Eva María Parejo, Nicolás Nieto, Ángel Márquez Herrador, José Antonio Ramírez, María Antonia Ruiz, María Teresa González y Francisco Javier Pineda. Durante el acto también se procedió a la entrega de un diploma al letrado José Joaquín Illescas Ortiz, que durante el 2004 ha cumplido 25 años de ejercicio de la abogacía incorporado a este colegio, y que recogió su compañero José María Morillo-Vázquez.

**Aprender inglés**

Aprenda inglés en Inglaterra Cursos de inglés para adultos  
www.kingsmore.co.uk

**Quiere mejorar su Imagen**

La Fotografía como lenguaje  
www.luiscarre.com

**noticias patrocinadas**

► EARTHQUAKE: Stats relating to the unfolding catastrophe in South and South-East Asia this week (updated: Dec 28th, 2004.) [noticias.info](#) (Redacción)

Fuente: Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) ·  
<http://www.cgae.es>

# La Instrucción de la Fiscalía General del Estado reconoce que "el derecho de defensa es el más sagrado de todos los derechos en la justicia".

**/noticias.info/ CARNICER CALIFICA LA INSTRUCCIÓN DEL FISCAL GENERAL 8/2004, SOBRE NECESIDAD DE PROMOVER EL ACCESO DE LOS LETRADOS A LAS COPIAS DE LOS ATESTADOS PARA JUICIOS RÁPIDOS, "una de las más atinadas interpretaciones doctrinales del fundamental derecho a la defensa de los ciudadanos y el interés general"**

El Presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer ha manifestado hoy en un comunicado a los medios, su satisfacción por el contenido de la Instrucción 8/2004 del Fiscal General del Estado, "sobre la necesidad de promover el acceso de los letrados de la defensa a las copias de los atestados en las actuaciones ante el juzgado de guardia en el procedimiento para el enjuiciamiento rápidos de delitos" y la ha calificado, "como una de las más atinadas interpretaciones doctrinales del fundamental derecho a la defensa de los ciudadanos y el interés general al que sirve la actuación del abogado defensor en el proceso penal".

Desde la implantación de los juicios rápidos, el Presidente del Consejo General de la Abogacía Española había denunciado en numerosas ocasiones la merma de garantías constitucionales que produce la negativa en algunos juzgados de poner a disposición del letrado defensor el contenido íntegro de las actuaciones.

En diversas comparecencias ante los medios, Carnicer, en nombre de la Abogacía española, había afirmado "que no es posible la necesaria contradicción en el proceso judicial y el ejercicio del constitucional derecho de defensa si el letrado desconoce los elementos de imputación y exoneración, y que no existe igualdad de armas procesales si los acusadores y los defensores no disponen de igual documentación y medios probatorios, lo que, en definitiva, venía traduciéndose en indefensiones".

El Presidente de la Abogacía española explica en el comunicado, que "el art. 772.2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal establece la remisión de copia del atestado por parte de la Policía sólo al Ministerio Fiscal, pero ello, según la Instrucción 8/2004 del Fiscal General del Estado no nos ha de llevar a la errónea conclusión de que no puede permitirse el acceso a las actuaciones al abogado encargado de defender al imputado con todas las garantías".

"Por ello -explica Carnicer- el pleno ejercicio del derecho fundamental de defensa por parte de los ciudadanos no es posible si su abogado no tiene cabal y oportuno conocimiento de todas las actuaciones policiales y judiciales".

La Instrucción 8/2004 de la Fiscalía General del Estado, afirma textualmente que "el derecho de defensa es un derecho sagrado, quizás el más sagrado de todos los derechos en la justicia", lo que ha sido calificado por el Presidente del Consejo General de la Abogacía Española "como una de las más atinadas interpretaciones doctrinales del fundamental derecho a la defensa de los ciudadanos y el interés general al que sirve la actuación del abogado defensor en el proceso penal".

### El Ejecutivo aprobará hoy el Reglamento de Extranjería

EFE, Madrid

El Reglamento de la Ley Extranjería, que el Consejo de Ministros aprobará hoy, establece los requisitos para que los inmigrantes residan y trabajen legalmente en España y abre un proceso especial de tres meses para la normalización de los trabajadores en situación administrativa irregular que viven en nuestro país.

Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), el número de inmigrantes en España gira en torno a los tres millones y —según estimaciones del Gobierno— la cifra de los *sin papeles* se sitúa en torno a los 800.000. El texto que ahora se aprueba, al que a última hora sólo se han introducido mejoras de tipo técnico, fue negociado y consensuado con los sindicatos mayoritarios, UGT y CC OO, y la patronal CEOE.

La secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Consuelo Rumi, fue la encargada de llevar a buen puerto la negociación del Reglamento, que en líneas generales también contó con el beneplácito de las asociaciones de inmigrantes y ONG dedicadas a trabajar con este colectivo.

El PP se opuso a la regularización extraordinaria que recoge el Reglamento en una de sus disposiciones transitorias por considerar que no se puede iniciar ese proceso sin conocer las previsiones concretas, qué consecuencias puede tener para el empleo y qué capacidad de acogida tiene el país receptor. Además, a juicio de los populares, esta medida abrirá la puerta a la inmigración ilegal y beneficiará a las mafias que trafican con seres humanos.

#### Regularización

A partir de su entrada en vigor, los extranjeros sin papeles dispondrán de tres meses para regularizar su situación si un empresario les contrata por un periodo mínimo de seis meses y, además, demuestran una estancia en España de, al menos, medio año. En el caso de la hostelería y de la construcción, el contrato podrá ser discontinuo, pero deberá sumar como mínimo seis meses en un año, mientras en el sector agrícola podrá reducirse a tres meses y en el servicio doméstico se permitirá que sea el extranjero quien presente la documentación, que podrán ser diferentes contratos con varios empleadores siempre que sumen treinta horas semanales.

Durante tres meses, el empresario podrá solicitar la autorización para el empleado extranjero presentando el contrato firmado por ambos. Cuando termine el periodo transitorio de tres meses, los irregulares sólo podrán obtener papeles por razones humanitarias y las vías extraordinarias: arraigo por estancia de más de tres años y un contrato, y el llamado arraigo laboral, que exige demostrar un año de trabajo y dos viviendo en España.

El objetivo del Reglamento es que los extranjeros lleguen a España con contrato laboral y, para ello, especifica tres sistemas de entrada de trabajadores: el régimen general (contratación individual nominativa), contingente (cupos) y de temporada.





## La batalla jurídica impedirá que salga ningún documento de Salamanca antes de tres años

J. M. B.

**SALAMANCA.**— La batalla jurídica por mantener la unidad del Archivo de la Guerra Civil que acaba de iniciar el Partido Popular puede retrasar la salida de los legajos con destino a Cataluña al menos tres años, tal y como aseguró el portavoz del Ayuntamiento de Salamanca, Fernando Rodríguez, y según considera el abogado Javier Gómez de Liaño, director de un equipo de juristas contratado por el grupo del PP en las Cortes de Castilla y León. El portavoz del Consistorio salmantino insistió en que «la lucha jurídica acaba de empezar» y considera que el plazo de «tres o cuatro años es acertado».

Además, calificó de «conducta política vergonzante e indigna» la declaración elaborada por el

PSOE sobre el Archivo. «Más que la declaración de un grupo municipal parece la declaración de parlamentarios de ERC. De hecho, si en lugar de su portavoz, Fernando Pablos, la hubiera leído Carod-Rovira a nadie le habría extrañado».

Rodríguez prevé «dificultades» del Gobierno central para encontrar la fórmula para devolver los archivos. «Saben que vamos a iniciar acciones judiciales, que vamos a mirar con lupa todo lo que hagan, empezando por el propio dictamen de la comisión de expertos y, en segundo lugar, preveo más dificultades en la forma de cómo salgan los archivos. No es que vayan a tener dificultades, es que será harto complicado que salgan. Más difícil que completar el acuerdo, será llevarlo a la práctica», espetó.

En una entrevista publicada ayer en *La Gaceta de Salamanca*, el abogado Gómez de Liaño vaticina que «el duelo jurídico por el Archivo se prolongará cuatro o cinco años». El magistrado indica que su intención es conseguir que en ese tiempo todas las disposiciones del Gobierno «queden en suspenso». Para conseguirlo cuenta con un amplio equipo en el que figuran el catalán Jorge Trias o Guillermo Gortázar, que llevan un mes trabajando por encargo del grupo parlamentario del PP en las Cortes de Castilla y León.

En dicha entrevista, Gómez de Liaño asegura que hay argumentos suficientes para defender la legalidad de las leyes aprobadas por las Cortes para defender al Archi-

vo y reconoce el derecho que asiste al Gobierno de recurrirlas en el Tribunal Constitucional. Además, adelanta que se puede recurrir el real decreto que devuelva los legajos a Cataluña.

Por su parte, el portavoz municipal aseguró que el Ayuntamiento en colaboración con la Junta de Castilla y León, va a hacer que «se respete la legalidad y que no siga siendo atropellada como hasta ahora». «Le decimos muy claro al Ministerio de Cultura que cualquier salida de papeles del Archivo de la Guerra Civil va a tener que respetar la Constitución, la legislación estatal en materia de Patrimonio Histórico Artístico, la normativa autonómica, que lo subrayo especialmente, y la normativa municipal», añadió.

## VIOLENCIA DOMÉSTICA

# La Ley contra el maltrato entrará en vigor en un mes

### REDACCIÓN

Madrid- La ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género entrará en vigor dentro de un mes, señala el Boletín Oficial del Estado (BOE) en su edición de ayer, en la que publica esta nueva norma, que pretende convertirse en un instrumento central para combatir el maltrato a las mujeres. La ley fue aprobada por unanimidad hace una semana en el Congreso y ha sido la primera norma impulsada por el Gobierno socialista.

Aunque la ley entrará en vigor a finales de enero, el Gobierno dispondrá de seis meses desde ese momento para implantar medidas como los juzgados de violencia sobre la mujer y adecuar la estructura del Ministerio Fiscal a los nuevos fiscales especiales; la previsión es crear 21 juzgados nuevos y reformar 428 de los existentes para que también se dediquen a este asunto. Habrá también seis meses para adecuar el reglamento penitenciario e iniciar los programas de tratamiento y rehabilitación de los agresores, y se esperará a la reforma

de la ley de calidad de la educación para incluir en secundaria una asignatura sobre la igualdad.

El Gobierno deberá dotar un fondo para ayudar a las Comunidades a financiar la red de centros de información y asistencia y de casas de acogida que establece la ley. Esta ley aúna medidas preventivas y educativas con iniciativas de protección y asistencia a las víctimas, que tendrán derechos laborales específicos y ayudas económicas, al tiempo que establece penas más duras para los agresores y crea juzgados especiales.

# El 89% admite que desconoce la Constitución europea, pero el 75% asegura que irá a votar

El 42,7% de los encuestados por el CIS dice que votará 'sí' y el 22,6% que se abstendrá

PILAR MARCOS, Madrid

La Constitución europea, que se someterá a referéndum el próximo 20 de febrero, es una gran desconocida para el 88,8% de los ciudadanos, según una encuesta que ha elaborado el CIS preguntando a 1.600 es-

pañoles. Pese a este desconocimiento, el 75% de los encuestados asegura que participará en el referéndum. El 43% afirma que votará sí, el 4% votará no, el 7% votará en blanco y el 22,6% se abstendrá. Hay otro 22,6% que aún no sabe qué votará y

un 1,2% que prefiere no contestar. Hace dos meses, el CIS incorporó estas preguntas en su Barómetro (con una muestra de 2.500 personas). El desconocimiento era similar, había bastantes más indecisos y pocos más partidarios del sí.

El desconocimiento de la Constitución europea que confiesan los encuestados no ha variado prácticamente nada en dos meses. Pese a que la encuesta que acaba realizar el CIS no es totalmente comparable con las preguntas incorporadas al Barómetro de hace dos meses —la muestra es menor pero las preguntas son casi todas iguales—, las respuestas parecen afianzar las siguientes conclusiones: es crecientemente mayoritaria la convicción de que el referéndum arrojará un claro sí a la Constitución europea; los encuestados están a favor de que esto sea así; creen que el sí es bueno para Europa y también para España; no piensan utilizar esta convocatoria electoral ni para premiar ni para castigar al Gobierno; los ciudadanos, además, tomarán sus decisiones sin obedecer necesariamente las consignas del partido con el que se sienten más identificados; es creciente el porcentaje de quienes optarán por el voto en blanco o la abstención, bajando ligeramente los que dicen que votarán que sí, pero son muy pocos y estables los que han decidido votar que no; y, "personalmente", a los ciudadanos les preocupa poco o nada el resultado que arroje el referéndum del día 20 de febrero.

## Tercer estudio en tres meses

Entre aquel Barómetro de octubre y este estudio, el Instituto Elcano, en colaboración con el CIS, elaboró otra encuesta con preguntas muy similares. En comparación con el estudio de Elcano, ahora hay algunos ciudadanos más a favor del sí, muchos más a favor de la abstención o el voto en blanco, y muchos menos que aún no han decidido su voto. Hasta el referéndum, el CIS va a repetir el estudio publicado ayer con las mismas preguntas y el mismo tamaño de muestra.

En cifras, la opinión de los españoles sobre la Constitución europea se resume como sigue. El 89% confiesa un conocimiento bajo, muy bajo o nulo de la Constitución europea, frente al 10% que dice tenerlo alto o muy alto. En octubre, el 91% admitía tal ignorancia y el 8,5% decía conocer la Carta europea.

Ha crecido bastante el porcentaje de ciudadanos que dice que irá a votar el 20 de febrero. Lo harán "probablemente o con seguridad" el 75,4%, cuando en octubre era el 70%. No sabe qué hará el 13% y confiesa que no irá el 11,2%. A los que responden que no irán a votar, el CIS les pregunta por qué. Sólo el 6,2% dice que es por estar en desacuerdo con la Constitución europea. El 30% admite que no irá por falta de interés; el 45,5% por falta de informa-

## Encuesta sobre la Constitución europea

■ ¿Cuál es su grado de conocimiento sobre la Constitución europea?

En %

Alto o muy alto	10,1
Bajo, muy bajo o nulo	88,8
NS / NC	1,1

■ El 20 de febrero se celebrará el referéndum. ¿Piensa ir a votar?

En %

Sí/probablemente sí	75,4
No sabe	13,0
No/probablemente no	11,2
NS/NC	0,4

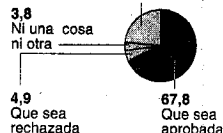
■ Si el partido político con el que se siente más identificado pidiera votar a favor de la Constitución, ¿seguiría su indicación?

En %

Sí	45,7
No	43,9
NS/NC	10,4

■ ¿Qué considera más importante para los intereses de España: que sea aprobada o rechazada?

En %



■ Si mañana se celebrase el referéndum sobre la Constitución europea, ¿qué votaría?

En %

A favor	42,7
En contra	4,1
En blanco	6,9
Me abstendría	22,6
NS/NC	23,8

■ ¿Y si pidiera el voto en contra, seguiría su indicación?

En %

Sí	17,0
No	66,2
NS/NC	16,7

■ ¿Y el grado de conocimiento de los españoles?

En %

Alto o muy alto	7,8
Bajo, muy bajo o nulo	83,3
NS / NC	9,0

■ ¿Cree que el resultado será a favor o en contra de la Constitución europea?

En %

A favor	74,3
En contra	3,7
NS/NC	22,1

■ Y a usted, ¿le gustaría que el resultado fuese a favor o en contra?

En %

A favor	65,2
En contra	5,8
NS/NC	29,0

■ Y a usted, ¿el resultado le preocupa mucho, bastante, poco o nada?

En %



■ ¿Cuáles son los tres problemas principales que existen en España?

Paro	61,0
Terrorismo, ETA	44,8
Vivienda	21,8

■ ¿Y cuáles son los tres problemas que a usted le afectan más?

Paro	34,4
Vivienda	21,0
Problemas económicos	19,0

Fuente: CIS.

EL PAÍS

P. M., Madrid

La vivienda ha pasado a ser el segundo problema que más preocupa personalmente a los ciudadanos, según el Barómetro de noviembre del CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas) que se hizo público ayer. El primer problema en preocupación personal es, como siempre que no hay un atentado muy reciente, el paro. Le sigue la vivienda. La tercera preocupación son los problemas económicos. Le sigue la inseguridad ciudadana y

## La vivienda, segundo problema

el terrorismo. En el Barómetro de octubre, los problemas económicos preocupaban más que la vivienda y el terrorismo algo más que la inseguridad ciudadana.

El paro sigue siendo también el primer problema para España. Tanto en este Barómetro como en el de octubre, le siguen te-

rrorismo, vivienda, inmigración e inseguridad ciudadana.

La percepción de la situaciones económica y política ha mejorado algo en este Barómetro respecto al de octubre: son más los que creen que es buena o muy buena y que mejorarán dentro de un año.

El CIS también pre-

gunta por las elecciones en Estados Unidos, que dieron la victoria a George W. Bush frente a John Kerry. Confiesa que siguió esas elecciones con poco o ningún interés el 66% de los encuestados, mientras que interesaron al 34% restante.

Sólo el 9,7% afirma que prefería la victoria de Bush; el 43,8% hubiera preferido a Kerry; al 9,8% no le gustaba ninguno de los dos, y al 31% de los encuestados le daba lo mismo uno que otro.

ción, y el 7,2% dice que no irá para castigar al Gobierno.

La pregunta clave, ¿qué se votará en el referéndum?, deja aún mucho espacio de indecisión que puede solventarse en la campaña electoral. El 42,7% responde que votará que sí. En el Barómetro de octubre eran un

44,6%, es decir, dos puntos más. Pero en el estudio de Elcano realizado entre los otros dos, defendían el sí un 41,6%, un punto menos que ahora. Responde que votará que no el 4%, los mismos que en octubre, aunque en el estudio de Elcano eran un 6%. Optarán por el voto en blan-

co el 7%; eran el 5% tanto en octubre como en el estudio de Elcano. Se abstendrán el 22,6%, muchos más que en octubre (13,6%) o que en el estudio de Elcano (9,7%). Y aún no saben qué hacer otro 22,6%; eran el 30% en octubre y un 37,6% en la encuesta del Instituto Elcano.

## ■ ABOGADOS

# La Ley de acceso a la abogacía se aprobará en 2005

J.L.C.

El Ministro de Justicia indicó esta semana, durante la Conferencia Anual de la Abogacía, que la Ley de Acceso a la abogacía y a la procura será aprobada en 2005. La Ley de Acceso, de la que ya han existido varios borradores y estuvo apunto de iniciar su tramitación en la anterior legislatura del PP, también está en el programa presentado por el actual gobierno; por lo que será el próximo año cuando inicia su andadura.

Todos los colectivos implicados, salvo, quizás, los estudiantes de derecho, están de acuerdo en que para acceder a la profesión de abogado y de procurador de los tribunales no es suficiente con los estudios de derecho, sino que se requiere una especialización adicional, como se requiere a los jueces, fiscales, abogados del estado o inspectores de hacienda que, de entrada, están en el mismo plano que el abogado, que es el que estudia el caso y elige la estrategia jurídica a seguir. El tema estará en cuál sea la prueba que hayan de pasar los aspirantes a abogado o procurador.